



INFORME

Departamento de Comunicación Institucional Boletines Informativos mes de julio

1 Acciones ambientales ante construcción de penal en Islas del Cisne (8 de Julio 2023)

2 Honduras presenta por primera vez:
Estado Actual del Ecosistema Nacional del Manglar (26 de julio 2023)

3 Justicia climática para nuestros boques:
Aprobación de la Ley de Transacciones de Carbono Forestal



LURVIN MARIELA FORTÍN



Acciones ambientales ante construcción de penal en Islas del Cisne

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en cumplimiento del eje ambiental priorizado en el Plan de Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro, tiene dentro de sus funciones, el manejo, protección y conservación de los bienes naturales para el beneficio de las comunidades.

El Parque Nacional Marino Islas del Cisne tiene un área total 48,546 hectáreas y forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), cuenta con respaldo legal a Acuerdo Ejecutivo No. 3056-91 y cambio de nombre por medio del Decreto Legislativo No. 128-94; siendo un área que se encuentra totalmente inhabitada (solo con presencia de la Fuerza Naval).

Ante la alta criminalidad que ha afectado al país y la iniciativa del Gobierno sobre la construcción del centro penal en las Islas del Cisne para salvaguardar al pueblo hondureño, el ICF acompañará este proceso de seguridad nacional con el fin de velar por los objetivos del área protegida y por el cumplimiento de las medidas ambientales que establece la legislación nacional, puntualizando los siguientes aspectos:

- *En cualquier intervención que se haga en un área protegida, se debe contar con los permisos y estudios técnicos debidos para determinar la viabilidad de las acciones, así como considerar lo establecido en el marco legal nacional e internacional.
- *En consideración a ello, el Gobierno garante de la conservación de los recursos naturales, en esta iniciativa de proyecto, que podría ser de categoría 3 o 4, previo a cualquier intervención y en cumplimiento al Estado de Derecho, realizará el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente y garantizará que se cumplan los demás procedimientos y requisitos establecidos; opinión que también ha sido presentada por los colegios de biólogos y profesionales forestales.
- *El ICF junto con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) velarán y acompañarán durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental que sea desarrollado para el proyecto, el cual deberá ser elaborado de forma responsable por medio de la participación de un equipo multidisciplinario.



*De ser factible el proyecto, respetando en todo momento las leyes y normas aplicables, ICF y SERNA, garantizará el uso de tecnologías y medidas que no pongan en riesgo el estado de los ecosistemas existentes, realizando acciones de control y seguimiento constante, aéreo y terrestre; así como, garantizar y monitorear responsablemente las medidas de mitigación.

*Asimismo, se informa que dentro del archivo de las diferentes dependencias de la Institución, tales como, la Dirección Ejecutiva, la Secretaría General, el Departamento de Áreas Protegidas, Departamento de Vida Silvestre, Centro de Información y Patrimonio Forestal, Regiones Forestales y Oficinas Locales, así como en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) que maneja el ICF, no se encuentra documentado ninguna solicitud y/o estudio con relación a la construcción de un centro penal en el Área Protegida Islas del Cisne, solicitada por gobiernos anteriores.

*Los antecedentes de acciones desarrolladas por ICF en las Islas del Cisnes, desde el año 2014, corresponden únicamente a procesos para asegurar el área protegida como un patrimonio del Estado y acciones de coordinación interinstitucional para atención a la pesca ilegal, sin tener continuidad ni resultados.

El Director Ejecutivo del ICF, expresó que: “Se debe ser respetuoso de la Ley y se debe elaborar un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental previo a desarrollar el proyecto” y también invita a los medios a buscar en la memoria periodística que en los gobiernos anteriores, no ha habido intenciones de construir una cárcel en las Islas del Cisne. También manifestó: “ al volver los ojos a las Islas del Cisne, deja una oportunidad de tomar posesión del recurso ambiental con fines de conservación y manejo, ya que nunca se han tenido intenciones o acciones concretas de conservación en esta área protegida”.

El ICF en el marco de sus atribuciones de ley garantiza que, ante cualquier iniciativa e intervención dentro del Parque Nacional Marino Islas del Cisne, velará por el cumplimiento de sus objetivos de conservación, demás normas y regulaciones vigentes.

Honduras presenta por primera vez: Estado Actual del Ecosistema Nacional de Manglar

La UNESCO proclamó el 26 de julio como el Día Internacional de la Defensa del Ecosistema Manglar para destacar la importancia de proteger y conservar este valioso recurso natural. En Honduras, los manglares son una parte esencial de su riqueza biológica y se encuentran en áreas protegidas clave a lo largo del Caribe y el Pacífico.

En conmemoración a este día, y siendo una prioridad para el Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro, la conservación de los bosques y específicamente la protección y restauración de manglares, y valorando la función ecosistémica para el equilibrio ecológico y en beneficio a la población, el Gobierno a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en alianza y con el apoyo de la Asociación GOAL Internacional, presentó la obra “Estado Actual del Ecosistema de Manglar en Honduras”, en la Comunidad Garífuna de Miami, en el Parque Nacional Blanca Janeth Kawas, Tela, Atlántida.

El Director Ejecutivo del ICF, Luis Soliz, manifestó: “Desde el gobierno reafirmamos el compromiso para fomentar el manejo sostenible de los manglares del país, así como garantizar una producción continua de bienes y servicios ambientales que contribuyan al desarrollo territorial, inclusivo y ambiental de Honduras”.

Por otra parte, Ana Luisa Nuñez, Directora de Programas declaró “destacamos la enorme trascendencia de este estudio para nuestro país. En él, se resalta la importancia crucial de los manglares en la captura y almacenamiento de carbono, lo que contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático y al mantenimiento de la biodiversidad costera. Los manglares son ecosistemas fundamentales por su invaluable aporte en la protección de las costas, la preservación de la fauna marina y el bienestar de las comunidades locales. Desde GOAL reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de investigaciones y programas que impulsen la conservación de estos valiosos ecosistemas.

También agregó: “Nuestro objetivo es seguir trabajando en conjunto con comunidades locales, expertos en conservación y entidades gubernamentales para garantizar un futuro sostenible, donde los manglares sigan desempeñando un papel crucial en la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad costera”.

Entre los resultados, se pudo concretar que los manglares mostraron condiciones óptimas. Los porcentajes de sanidad oscilaron desde 79.7% en Islas de la Bahía hasta 92.4% en el Pacífico. Entre otros resultados importantes de esta evaluación, están las tasas de regeneración, los Índices de Valor de Importancia (IVI), promedios de almacenamiento de carbono entre otros.

Esta evaluación, impulsará la toma de decisiones orientadas al manejo sostenible y la conservación de los manglares, permitiendo la generación de resultados con mayor precisión debido a una mejor representación de estos en el Inventario Nacional Forestal; Además apoya la generación de cálculos y análisis de variables orientadas a la Ordenación Forestal Sostenible y representa la línea base para el desarrollo de futuros estudios en estos ecosistemas.

Con esta obra se atenderán las necesidades de información tanto en el ámbito nacional, como para el cumplimiento de compromisos internacionales. Estos resultados serán de acceso público en el sitio web www.icf.gob.hn.



Justicia climática para nuestros boques: Aprobación de la Ley de Transacciones de Carbono Forestal

El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, el Área Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en coordinación directa con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), apoyados por la Comisión de Ambiente y Cambio Climático del Honorable Congreso Nacional de Honduras, logró aprobar la Ley de Transacciones de Carbono Forestal, con el fin de hacer primar el principio de Justicia Climática, bajo el cual las líneas estratégicas son claras y lo suficientemente incluyentes para no desconocer el potencial de nuestros milenarios bosques tropicales y el papel que juegan en la mitigación ante el cambio climático.

Por un lado, el llamado a tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitat natural y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común que las agencias de las Naciones Unidas han hecho en las últimas dos décadas y los enfoques cooperativos que el Acuerdo de París propone, crea una oportunidad para que el financiamiento necesario para contribuir en el desarrollo de las actividades a nivel nacional que permitan el cumplimiento de las metas enmarcadas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas por Honduras (NDC por sus siglas en inglés).

Entre otras cosas, la Ley de Transacciones de Carbono Forestal, es el primer paso para determinar el orden con el cual se debe de registrar cualquier tipo de transacción de carbono reconocida por el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; evitando la doble contabilización y procurando el cumplimiento de los principios de Sostenibilidad, Equidad, Participación y Transparencia bajo las normas legales, administrativas, técnicas y financieras para el aprovechamiento y la distribución de los beneficios ambientales, sociales y económicos generados a partir de la gestión forestal sostenible o cualquiera actividad que denote la disminución de emisiones de gases de efecto invernaderos (GEI) en zonas forestales para la perpetuidad del bosque.



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



El reflejo de lo que en la actualidad Honduras lucha enérgicamente en las mesas de negociación climática, específicamente para el temas de mercados de carbono, se encuentra representada en la Ley de Transacciones de Carbono Forestal, permitiendo habilitar un mecanismo de regulación de las transacciones de carbono forestal, que dé paso a inversiones en el Sector Forestal por parte de empresas o países que no tienen intereses ocultos, no promueven ni el extractivismo y mucho menos el colonialismo del carbono forestal al aprovecharse de este bien ecosistémico que tanto requiere de la inversión de recursos técnicos financieros y humanos, no solamente desde el aparato estatal, si no que también de co-manejadores, propietarios privados, comunidades que viven en y del bosque.

